

**AYUNTAMIENTO DE VALL DE GALLINERA****EDICTO**

En el Boletín Oficial de la Provincia, número 200 de 30 de agosto de 2004 fue publicado edicto referente a la aprobación provisional por el Pleno de la Corporación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

Habiendo transcurrido el plazo establecido legalmente para la interposición o presentación de reclamaciones y siendo que no ha sido presentada ninguna, es por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, 3º y 4º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada definitivamente la modificación expuesta y se procede a la publicación de la misma.

Así pues el artículo 9º de la citada Ordenanza Fiscal, referente a la cuota tributaria, queda redactado como sigue:

«Article 9é.- La quota d'aquest impost serà la que resulte d'aplicar a la base imponible el tipus impositiu únic del 22%.»

Vall de Gallinera, 8 de octubre de 2004.  
El Alcalde, José Cirre Tito.

\*0426584\*

**EDICTO**

Por doña Francisca Cortell Ribes se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de bar-restaurante en calle Carreró, 11 de Benialí.

Lo que se hace público por término de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, al objeto de que quienes lo consideren oportuno formulen las alegaciones que tengan por conveniente.

Vall de Gallinera, 13 de octubre de 2004.  
El Alcalde, José Cirre Tito.

\*0426695\*

**EDICTO**

Por don Antonio Yeste Martínez se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de Restaurante en calle Carretera, 12 de Benitaia.

Lo que se hace público por término de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, al objeto de que quienes lo consideren oportuno formulen las alegaciones que tengan por conveniente.

Vall de Gallinera, 13 de octubre de 2004  
El Alcalde, José Cirre Tito.

\*0426696\*

**AYUNTAMIENTO DE VILLAJYOSA****ANUNCIO**

Por Resolución del Concejal delegado de Personal número 3380 de 15 de octubre de 2004, y se ha adoptado la resolución que seguidamente se transcribe:

Convocado por este Ayuntamiento concurso oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, en el B.O.E. número 194, de 12 de agosto de 2004, bases íntegras en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 154 de 7 de julio de 2004, por medio del presente vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos siguientes:

Admitidos:

1.- Ballester Pérez, Anselmo.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.- Nombrar a las siguientes personas que han de integrar el Tribunal:

Presidente: don José Miguel Llorca Senabre, Alcalde del Ayuntamiento de Villajoyosa.

Suplente: don Isidro Cantó Cano.

Secretaria: doña Mª Ángeles López Ruiz.

Suplente: doña Raimunda Llinares Llinares

Vocales:

En representación de la Generalitat Valenciana:

Titular: don José Manuel Veiga Juan (TAG Ayuntamiento de Campello).

Suplente: don Apolonio González Pino (TAG Ayuntamiento de Campello).

Concejal del Equipo de Gobierno:

Titular: doña Dolores Such Nogueroles.

Suplente: don Amadeo Sánchez Martínez.

Concejal no perteneciente al Equipo de Gobierno:

Titular: doña Dolores Piró Herranz.

Suplente: doña Josepa Mª. Escortell Llorca.

Técnicos Municipales:

Titular: don Juan Esquerdo García.

Suplente: don José Manuel Caturla Juan.

Titular: don José Vicente Vallet Pérez.

Suplente: don Juan Agustín García Morato.

Representante de los trabajadores designado por la Junta de Personal:

Titular: doña Consuelo Ferrer Pellicer.

Suplente: don Eva Rodrigo Olmo.

Tercero.- Fechas y lugar de celebración.

Se fija como fecha de comienzo de las pruebas selectivas el día 26 de noviembre de 2004 a las 9.00 horas en Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villajoyosa.

Cuarto.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villajoyosa, 15 de octubre de 2004.

El Concejal de Personal, Isidro Cantó Cano

\*0426585\*

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, se abre periodo de información pública por término de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de las siguientes solicitudes de licencias de actividad:

Peticionario, actividad y situación:

- José Ruso Llorca, ampliación venta al por menor de pizzas y restaurante en calle Colón número 72, local 3 y 4 (expediente de actividad número 59/04).

- Junt al Mar 2010, S.L, cambio titularidad café bar en calle Colón, 27 (expediente de actividad número 71/04).

- Fomento de Inversiones Levantina, S.L, garaje privado en el PP-16 Ptda. Mallaeta, Parcela 3- Manzana 1 (expediente de actividad número 72/04).

- Construccions i Reformes La Vila, aparcamientos y trasteros en parcela 5, unidad ejecución 2 del Plan Parcial 2 (expediente de actividad número 73/04).

- Miloud Alioui, locutorio en calle Constitución, 24 (expediente de actividad número 75/04).

- Bigeco, S.A, sótanos parking en M19, bc5, PP1 Cales i Atalaies (expediente de actividad número 76/04).

- Ole Cato Holmsen, cambio de titularidad de bar con cocina y sin ambiente musical en avenida Dr. José María Esquerdo número 15 (expediente de actividad número 79 /04).